

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Poliuretanos Bogotá S.A.S
Demandado	Jagu Diseño y Confort S.A.S y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 01055 00
Providencia	Inadmite demanda

La demanda EJECUTIVA SINGULAR (Pagaré) instaurada por POLIURETANOS BOGOTA S.A.S en contra de JAGU DISEÑO Y CONFORT S.A.S y JORGE ALEXANDER GARCIA USUGA, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo subsiguiente, la parte ejecutante cumpla los siguientes requisitos:

1. Allegará poder que contenga presentación personal como lo establece el artículo 74 del Código General del Proceso o en su defecto que cumpla con las exigencias para ser conferido por mensaje de datos, según las disposiciones previstas en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.
2. Aclarará si la suma que pretende cobrar incluye algún otro valor, o corresponde solo a capital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5c36d4d70b4d77f0d9ba730763fecc28533cdd0e8ff33c2a7f13907d0b2d1b15
Documento generado en 05/10/2021 07:28:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>